

PETRODOL S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE PETRODOLAR PETRODOL S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2006

Ref. Resolución 92 – 1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, R.O. del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión de comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico administrativas de la compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido a cabalidad con la ley, los reglamentos y resoluciones de Junta General.

COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES: Muy Buena.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los Libros Sociales son llevados por los administradores conforme lo dispone la Ley

DECLARACIÓN EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: No se registran movimientos económicos.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que la compañía ha presentado en sus Estados Financieros por el ejercicio que se analiza no reflejan movimientos con relación al año anterior.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: Se han elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

COMENTARIOS GENERALES:

Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
No se encuentra mérito para la remoción de los administradores.

La EMPRESA PETRODÓLAR PETRODOL S. A. presenta para efectos de cumplimiento de obligaciones la información necesaria ya que no mantiene actividad operativa.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

JUAN LILLIEGREN C.
Comisario

